

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIAL LA AURORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE 5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARIO EDUARDO GARCIA AGUILAR, PERSONA JURÍDICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL "PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO. .
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE LO DETERMINADO A TRAVÉS DE LA DETERMINACIÓN CONTENIDA EN COMUNICADO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS DIVERSOS COMUNICADOS CA/156/2017 Y BI/0041/2017, SUSCRITO EL PRIMERO DE ELLOS POR LA LIC. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y EL SEGUNDO POR LA ARQUITECTA ALEJANDRA MONSERRAT ESPINOZA BRACAMONTES, TITULAR DE LA JEFATURA DE INMUEBLES, EN LOS QUE ENTRE OTRAS COSAS SE DETERMINÓ QUE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIAL LA AURORA, DEBERÍA ADJUDICARSE AL "PROVEEDOR", PARA QUE PROVEEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL "PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICION REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE;

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA EDIFICACION, REMODELACION EN GENERAL.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 373, DE LA CALLE CAMINO A LA CALERILLA, EN LA COLONIA LOMA VERDE, TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR **MARIO EDUARDO GARCIA AGUILAR**, APODERADO DE LA SOCIEDAD, COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA DE SU CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTO 10,017 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 4 DE GUADALAJARA, JALISCO; FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- IV. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **CC0961126MZA**.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR

LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.

- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
- IX. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LAS ACCIONES PARA LA PROVEEDURIA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU COTIZACION Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

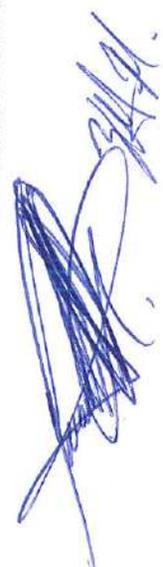
- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS SERVICIOS, QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICA A CONTINUACION:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
AZOTEA			
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO MARCA PROTEXA, A DOS MANOS DE 0.50 LTS POR MANO INCLUYE: LIMPIEZA DE PISOS Y RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EN MAL ESTADO, APLICACIÓN DE PRIMER UNA MANO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS .	M2	85.00
ALBANILERIA			

2	DESAMTELAMIENTO DE PUERTA TUBULAR DE 1.00 X 2.10 X 0.40 INCLUYE QUITAR MARCO , FORJADO DE BOQUILLA NUEVA CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00
3	REPARACION DE JARDINERA DE 3.00 X 2.50 CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 CON APLANADO Y PINTURA VINILICA DE ACABADO. INCLYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	1.00
4	ELABORACION DE CUARTO DE LIMPIEZA DE 2.00 X 1.00 X 2.50 CON LADRILLO DE LAMA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 MISMO APLANADO Y BOVEDA DE LADRILLO DE LAMA CON HORMIGON Y ENLADRILLADO DE AZOTEA, CON PUERTAS TIPO PERSINA CON HERRERIA TUBULAR , ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE EN HERRERIA Y VINILICA EN MUROS. PISO DE CONCRETO. SEGUN DISEÑO	PZA	1.00
PINTURA			
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS INCLUYE: RASPADO, RESANADO SELLADO , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	250.00
6	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES , DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES , O TUBULARES MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR UN LADO DE LA HERRERIA,	M2	320.00
7	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES , DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR UN LADO DE LA HERRERIA,	M2	35.00
8	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES , DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, HERRERIA CERRADA (PUERTAS Y VOBEDA) TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	95.00
ALUMINIO , VIDRIO Y DOMOS			
9	DESMONTAJE DE VIDRIO Y CELOCIAS DE ALUMINIO,INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, SIN RECUPERACION DE MATERIAL	M2	75.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE 1.50 X 1.50 CON PERFILES TUBULARES Y RECUBIERTO CON LAMINA DE POLICARBONATO,INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURA. MONTAJE, NIVELACION, FIJACION COLOCACION DE POLICARBONATO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.80 X 0.60 BEN VANO DE LAVADERO CON PERFILES TUBULARES Y PUERTA TIPO PERSIANA CON DOS FIJOS UN LATERAL DE 0.70 X 0.70 CUBIERO CON POLICARBONATO Y PINTURA DE ESMALTE EN TODA LA ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CON PERFILES TUBULARES DE LAMINA CAL 18 DE 0.40 X 0.60. INCLUYE: QUITAR EL ANTERIOR EN MAL ESTADO, SUMINISTRO Y COLOCACION, PINTURA DE ESMALTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00





13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.90 X 2.10 CON PERFILES TUBULARES RECUBIERTO DE LAMINA ACANALADA CAL 18 A UNA CARA, INCLUYE: MARCO, CHAPA, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO, COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	M2	75.00
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO DE 4.20 X 4.00 MTS DE POLICARBONATO SEGUN DISEÑO Y COLOR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, SISTEMA DE FIJACION	PZA	1.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO DE 4.30 X 2.70 MTS DE POLICARBONATO SEGUN DISEÑO Y COLOR, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, SISTEMA DE FIJACION	PZA	1.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO DE 1.00 X 1.00 MTS DE POLICARBONATO SEGUN DISEÑO Y COLOR, INCLUYE: MARCOS CON PERFILES DE ALUMINIO, CORREDERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, SISTEMA DE FIJACION BASTIDOR DE ALUMINOY VENTILACION SEGUN DISEÑO	PZA	4.00
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 4.25 X 0.77 CORREDIZAS SEGUN DISEÑO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	1.00
ELECTRICIDAD			
19	DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS, APAGADORES, CONTACTOS Y SALIDAS ELECTRICAS EXPUESTAS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	34.00
20	DESMONTAJE DE POSTES PUNTA DE LANZADA 4.50 MTS, INCLUYE: DECONEXION DE ENERGIA ELECTRICA DESCABLEADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	2.00
21	DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXPUESTAS EXISTENTES, INCLUYE: RETIRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	LOTE	1.00
22	SALIDA DE FUERZA PARA VENTILADOR, INCLUYE: TUBERIA CONDUIT GALV. P.G. DE AJUSTE, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12 Y 14, CAJAS, TAPAS PARA CAJAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	21.00
23	ACOMETIDA ELECTRICA PARA EDIFICIOA "A" Y "B" CON TUBERIAS Y CONEXIONES DE CODUIT GALV. PARED GRUESA Y CABLE THW CAL 10 INCLUYE: EXCAVACION, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA	ML	54.00
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA LED 2 X 38 GABINETE, GAMMA 12005 TRANSPARENTE FIJO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA	PZA	37.00
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR MYAIR 18" DE TRES VELOCIDADES, INCLUYE: FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	20.00
COCINA			
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.90 X 0.70 DE ANCHO, INCLUYE: EXTRACTOR DE 127 V. DUCTO DE SALIDA DE 0.75 C 56 SELLADO DE BOVEDA, HERRAMIENTA MANO DE OBRA	PZA	1.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARPINTERIA			
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENTREPAÑOS DE DESPENSA DE 0.40 DE ANCHO CON MELAMINA Y CARGADORES DE PINO SEGÚN DISEÑO, INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA	ML	21.60
LIMPIEZA			
28	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, INCLUYE SACAR MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA DE VIDRIO, PISOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	LOTE	1.00

SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FUERON ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA QUE IMPLICAN LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIAL LA AURORA, DE CONFORMIDAD A LOS CONCEPTOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, ASÍ COMO CUIDAR LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE, CON LOS MATERIALES Y VOLÚMES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE DE ESTE INSTRUMENTO. EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LOS SERVICIOS Y AQUELLOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO. TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PRECIOS PRECISADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEL "PROVEEDOR".

TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EL 8 DE AGOSTO DE 2017, DEBIENDO HACER ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, A TRAVÉS DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL " SISTEMA DIF GUADALAJARA", O DE LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE, PRECISAMENTE EN LA FECHA REFERIDA Y EN EL LUGAR EN QUE DEBE REALIZARSE LOS TRABAJOS, ESTO ES EL CENTRO DE ATENCION ESPECIAL LA AURORA, SITUADO EN LA AVENIDA JAVIER MINA NUMÉRO 3435, COLONIA LA AURORA EN ESTA CIUDAD, DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO, DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS PRECISADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD DE \$547,583.99 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N), CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN FORMULADA POR EL "PROVEEDOR", IMPORTE EN EL QUE YA SE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO UNA VEZ QUE SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, CONSIDERANDO LA

INMEDIATEZ DE LA ENTREGA Y LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO Y SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "PROVEEDOR", DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA RECISION.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA RECINDIR ESTE INSTRUMENTO.

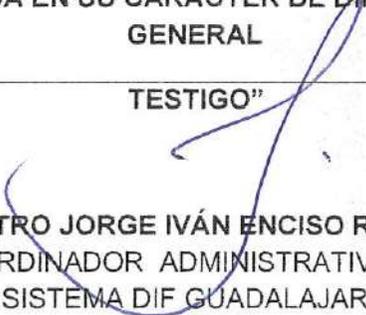
DÉCIMA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN D'CIMA TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 3 DE AGOSTO DE 2017.



<p>“SISTEMA DIF GUADALAJARA”</p>	<p>“PROVEEDOR ”</p>
<p> <hr/> SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL</p>	<p> <hr/> MARIO EDUARDO GARCIA AGUILAR 5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>
<p>TESTIGO”</p> <p> MAESTRO JORGE IVÁN ENCISO ROMERO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	<p>“TESTIGO”</p> <p> LIC. ZAIDÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/067/2017, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIAL LA AURORA, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, 5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EL 03 DE AGOSTO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO, CADA UNO CON 8 FOJAS)